

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 3 de agosto de 2021.

Le informo al Señor Juez que la demandante por medio de oficio que precede, arribado al Juzgado el 02 de los corrientes, informa al Despacho que después de hacerle trazabilidad a los descuentos que por embargo decretado por el Juzgado se le hicieron al demandado, conoció que los mismos por error del pagador de la entidad CAJAHONOR, se vienen consignando en el Juzgado Promiscuo de Familia de Riosucio, Chocó, pidiendo que se hagan los respectivos requerimientos para corregir dicha situación.

Pasa a despacho del Señor Juez para decidir.

ISRAEL ROGRIGUEZ GOMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 148
2020-00120-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, cuatro (04) de agosto de dos mil
veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el juzgado requiere a la Oficina Pagadora de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CAJAHONOR, en el sentido de corregir la falencia advertida por la demandante, quien en escrito arribado el 2 de los corrientes, informa de la presunta consignación equivocada de los dineros retenidos por concepto de la medida de embargo decretada dentro del presente proceso, en la cuenta de depósitos judiciales del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CHOCÓ.

Así mismo se ordena oficiar al Despacho aludido en precedencia para que de manera perentoria, informe al Juzgado de la existencia de dichos depósitos judiciales con el fin de que se corrija dicha situación, desplegando las labores pertinentes en el portal de DEPOSITOS JUDICIALES DE BANAGRARIO.

Ofíciase en tal sentido anexando a los escritos el memorial adosado por la demandante visible a folio 26 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
El Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario